



*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: La nota 16167 por la que la Comisión Vecinal de Bº Santa Teresita solicita la instalación de un dispensario, y;

CONSIDERANDO: Que es necesario para este Honorable Concejo Municipal Cuerpo analizar con distintos actores esta solicitud

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Gobierno a cargo de la cartera de Desarrollo Humano Sr. Alejandro Longo, a los responsables del Hospital Dr. Juan Milich , a la parroquia de Lujan y a la comisión de la vecinal de Santa Teresita y a la Secretaria de Ordenamiento Territorial.

ARTICULO 2º: Por Secretaría se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 893 Sala de Sesiones, 28 de Marzo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.